

PARA: ESTUDIANTES ICAP

ASUNTO: NORMATIVA PARA EL PAGO MENSUAL DE SUS ESTUDIOS

Con el objetivo de mantenerlos informados y contar con un procedimiento estandarizado y simple que les permita el pago mensual de sus estudios y al ICAP, mejorar su registro contable, nos permitimos informarles lo siguiente:

1.- Todos los estudiantes deben pagar únicamente mediante el sistema Acamsys. Esta disposición rige **a partir del 1 de setiembre del 2023.**

2.- A partir del 1 setiembre del 2023 se reanuda el cobro de los intereses moratorios en el sistema Acamsys, por un monto del 5% sobre cada mensualidad vencida.

3.- Los días 19 de cada mes la Unidad Financiera debe emitir un reporte por cada promoción de Maestría y Doctorado activas, en el que se detalle cuáles son los estudiantes morosos y la cantidad de cuotas adeudadas por cada uno de ellos.

4. Los estudiantes recibirán un mensaje automático generado por la plataforma ACAMSYS 4 días antes del vencimiento de sus mensualidades, en el que se le indicará que está próximo a vencer una mensualidad; también el sistema le enviará una notificación 1 día después de vencida la mensualidad, en caso de que no la haya cancelado, indicándole que tiene la mensualidad vencida.

5. Cuando el profesor remite el informe del curso a la Unidad de Gestión del Conocimiento, la asistente académica revisará el reporte para agregarle las notas finales a los estudiantes que no se registraron en los cursos (**los estudiantes deben estar al día con sus pagos para que se les agreguen sus notas**). Las únicas razones por las que un estudiante no aparezca en las listas del portal del profesor son: o está moroso o no se matriculó.

6. Los asistentes académicos remitirán a la Unidad Financiera el reporte de morosidad para que realice la siguiente gestión de cobro:

- Envío de correo electrónico al estudiante, informando su estado de cuenta a la fecha y que tienen un plazo máximo de 5 días hábiles para ponerse al día con sus pagos.
- Pasados 3 días y el estudiante no responde el correo, se le realizará una llamada telefónica informándole sobre su situación financiera en su programa de estudios.
- Los estudiantes con más de 2 mensualidades vencidas y que no se hayan comunicado con la Unidad Financiera quedarán fuera de sus programas de estudio de forma automática. La Unidad Financiera enviará un comunicado oficial a los estudiantes y la UTI se encargará de deshabilitar los accesos de los estudiantes.

7. Una vez que el estudiante se ponga al día con sus pagos, la Unidad Financiera lo comunicará a la UTI, con copia a la Unidad de Gestión del Conocimiento, para que se proceda con el desbloqueo de los accesos de los estudiantes en el sistema.

8. Si los estudiantes enfrentan alguna situación personal difícil de índole financiera, pueden realizar arreglos de pago. Estos arreglos de pago los debe realizar cada estudiante directamente con la Unidad Financiera; el estudiante debe enviar la solicitud por escrito al correo pagos@icap.ac.cr, con copia la asistente académica.

9. Un estudiante con morosidad y que solicite una certificación de notas no se le gestionará hasta que se encuentre al día o con un arreglo de pago tramitado.

Atentamente,



Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Unidad Especializada en Gestión del Conocimiento y Publicaciones

cc. Dirección Ejecutiva

Dirección Técnica

UTI

Contabilidad